

TSC y DEI Firman Convenio de Enlace e Interacción de Redes.....	2
Diputados Impresionados por Labor Modernizante del TSC...	3
Gestión Municipal en Copán...	3
TSC y PGR Estrechan Relaciones Operativas.....	4
Reunión entre Fiscal General y Magistrados de TSC.....	5
TSC Entrega Informe a la Comisión de la Verdad.....	5
Capacitan Auditores Internos en Comayagua.....	6
Donación Banco Mundial.....	6
Reconocimiento a Capacitadores del TSC.....	7
Capacitaciones ONADICI.....	7
TSC en la Prensa.....	9
Cumpleañeros del Mes de Septiembre.....	13

Firma de Convenio TSC y DEI



Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y Ministro Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos firman Convenio Interinstitucional para ayudar al combate contra la corrupción en el país.

Nota Completa página 2

TSC y DEI FIRMAN CONVENIO DE ENLACE E INTERACCIÓN DE REDES

El Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Miguel Ángel Mejía Espinoza y el Ministro Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, José Oswaldo Guillén Domínguez firmaron, el viernes 20 de agosto, el convenio interinstitucional de Cooperación Mutua para la Implementación del Enlace e Interacción de Redes.

Se establece como mecanismo de comunicación “el uso de servicios Web, con el cual se tendrá vista en tiempo real de la información requerida sobre un declarante, su cónyuge o terceros relacionados”, afirma el documento suscrito entre ambas partes. Sobre las ventajas del convenio Mejía Espinoza dijo que “aquí se hacen investigaciones por enriquecimiento ilícito y auditorías a funcionarios y ex funcionarios que antes no contábamos con facilidades para desarrollar una labor más efectiva y transparente que el Tribunal desarrolla”.

Por otro lado, les recordó a los periodistas que asistieron al acto que en muchas ocasiones se tiene una idea equivocada de las funciones del TSC, pues a menudo se acusa al Tribunal de no llevar a funcionarios o a ex funcionarios a la cárcel por cometer actos de corrupción, aclarando que el TSC no es un tribunal de sentencia sino que proporciona la información del resultado de las auditorías a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General de la República, según sea la anormalidad o ilegalidad a la cual incurrió el ciudadano presuntamente culpable y esos organismos son los encargados de realizar las acusaciones y demandas respectivas, de acuerdo sea el caso.

También, el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza refirió que a veces los medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, ligadas al combate a la corrupción, exigen que se les proporcione información sobre casos que se investigan en ese momento, para lo cual las autoridades contraloras están imposibilitadas de poder satisfacer porque “la ley nos prohíbe en aquellos informes no terminados y no se les haya comunicado a los involucrados”.

Resaltó que en el TSC “no trabajamos con especulaciones sino por auditorías e investigaciones serias y profesionales” y hay organizaciones que combaten la corrupción nutriéndose de la información que proporciona el Tribunal a través de su página Web, la cual contiene toda la información que la ley permite divulgar, es decir, los informes ya terminados.

El convenio suscrito fue calificado de gran importancia por el titular del TSC y espera que se pueda firmar otro similar con la Fiscalía General de la República y la Corte Suprema de Justicia, lo cual posibilitará realmente un combate a la corrupción en Honduras.

La información tendrá un “carácter estrictamente confidencial, con responsabilidad compartida sobre su custodia y será de uso exclusivo para las personas debidamente autorizadas” por el TSC y la DEI, debiendo establecerse para ello controles y medidas de seguridad necesarias.

Se contempla optimizar los recursos destinados al ejercicio del control entre ambas instituciones y dentro del marco de sus leyes respectivas. La DEI facilitará al Tribunal los accesos y facilidades necesarias para realizar investigaciones de enriquecimiento ilícito y, el Tribunal, en los procesos de investigación que realice, facilitará a la DEI información sobre eventuales casos que detectare sobre evasiones tributarias de los servidores o ex servidores públicos.

Para garantizar la transparencia de los servidores públicos de la DEI, el Tribunal, de oficio y de manera periódica realizará investigaciones de enriquecimiento ilícito con relación al director ejecutivo, directores, sub directores, jefes, administradores y subadministradores de aduanas, delegados fiscales, personal de matrícula, registro de vehículos y cualquier otro servidor público de la misma entidad que considere necesario, sostiene el convenio.

A la ceremonia de la firma del convenio interinstitucional de cooperación mutua para la Implementación del Enlace e Interacción de Redes, el titular del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza asistió acompañado de los magistrados Daysi de Anchecta, Jorge Bográn Rivera, la Secretaria General, Alva Benicia Rivera, el Director de Asesoría Legal, Marco Antonio Cáliz y de la Directora de Probidad y Ética, Delia Karina Mejía. Por su lado, al Ministro Director de la DEI, José Oswaldo Guillén le acompañaron la Secretaria General, Heidi Luna y Amadeo Izaguirre en representación del Gerente de Informática.



El Presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía y el Ministro Director de la DEI, José Oswaldo Guillén firman el convenio de cooperación mutua entre las Instituciones.



Los Magistrados del TSC y el titular de la DEI, resaltaron la gran importancia que representa la firma del convenio interinstitucional para posibilitar un fluido intercambio de información en ambas vías.

DIPUTADOS IMPRESIONADOS POR LABOR MODERNIZANTE DEL TSC

La introducción de nuevos mecanismos a las funciones operativas del Tribunal Superior de Cuentas, la ejecución del Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento Integral del Control de los Recursos Públicos (PAFICORP), el apoyo dado a la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), la creación del Sistema de Declaración Jurada por Internet y la capacitación del personal auditor propio y del gobierno en general, le fueron dados a conocer a un grupo de diputados del Congreso Nacional reunidos con el pleno de Magistrados del TSC el 20 de agosto.

Los jefes de bancada Celín Discua (PN), José Alfredo Saavedra (PL), Toribio Aguilera (PINU), Ramón Velásquez Nassar (democristiano), Francisco Rivera y Rigoberto Chang Castillo, en representación del presidente, Juan Orlando Hernández quedaron impresionados al conocer lo expuesto por los técnicos del TSC y de la participación de los mismos magistrados, Daysi de Anchecta, Jorge Bográn Rivera y el Presidente, Miguel Ángel Mejía Espinoza, quienes dieron a conocer los resultados obtenidos en los primeros siete meses de su administración y sobre los planes de ampliación y modernización que se han elaborado al efecto.

Los Magistrados del TSC estuvieron acompañados de la Secretaria General, Alva Benicia Rivera, el director de Asesoría Legal, Marco Antonio Cáliz y directora interina de Probidad y Ética, Karina Mejía. En la misma ocasión los consultores internacionales del Banco Mundial, Raúl Pineda (colombiano) y Wilson Andía (boliviano) hicieron una exposición sobre el apoyo brindado por el Banco Mundial para llevar adelante el PAFICORP, la ONADICI que contempla la capacitación del personal de auditoría interna de todas las entidades gubernamentales-, y del ambicioso programa que busca mejorar ostensiblemente las labores contraloras, a través de la tecnificación del sistema de control y supervisión interna, siendo Honduras uno de los primeros países en introducir un sistema tan moderno y eficiente. Se solicitó un apoyo de los diputados en el sentido de posibilitar la reforma a la Ley Orgánica del TSC en vigencia que permita una mayor independencia especialmente en el área presupuestaria, en la necesidad de



Una reunión de trabajo entre varios diputados del Congreso Nacional con los magistrados del TSC, realizada el 20 de agosto.

expansión y en el mejoramiento del personal en el orden académico para lograr mejores informes y con mayor sustento, lo cual se podrá realizar mediante auditores con mayor pensum y con especialidades en el ramo respectivo, de acuerdo a lo expuesto por el Director de Asesoría Legal, Marco Antonio Cáliz.

Por su lado, la directora de Probidad y Ética, Karina Mejía expuso sobre el Sistema Integrado de Declaraciones Juradas de Ingresos, Activos y Pasivos (SIDJIAP), el cual viene a modernizar el mecanismo de presentar las declaraciones juradas de ingresos de los servidores públicos mediante el uso de Internet.

Los diputados realizaron las consultas respectivas y los técnicos y Magistrados del TSC dieron las respuestas correspondientes en cada intervención. Los diputados se mostraron satisfechos de la labor ejecutada hasta el momento por el pleno de magistrados y los técnicos del ente contralor.

La reunión de trabajo de los diputados con los magistrados se extendió por varias horas, por lo cual las autoridades del TSC determinaron invitar a los visitantes a un almuerzo que posibilitó un ambiente de camaradería entre todos los presentes.

Santa Rosa de Copán...

CONTINÚA CAPACITACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES



Los participantes de las diferentes municipalidades que asistieron al evento en Copán.

“El Tribunal Superior de Cuentas desea lograr consolidar la amistad y las relaciones con las diferentes alcaldías de nuestro país, queremos que administraciones eficaces, eficientes y transparentes, no queremos ser un ente netamente fiscalizador sino un ente que facilite la gestión municipal”, dijo el Magistrado Jorge Bográn Rivera al inaugurar en Santa Rosa de Copán el lunes dos de agosto, la tercera jornada del V Seminario de Gestión Municipal 2010.

El Magistrado Bográn Rivera inauguró el taller mencionado al cual asistieron funcionarios y empleados municipales (alcaldes, vicealcaldes, tesoreros, contadores, planificadores y otros) de las alcaldías de 17 municipios del Occidente del país.

Mediante estos talleres los empleados y funcionarios municipales conocen las diversas leyes administrativas en vigencia, a fin de lograr una eficiente administración en el manejo y uso de los recursos y bienes del Estado.

Continua....

A la ceremonia asistieron además el gobernador político de Copán, Juan Carlos Lagos, el alcalde la ciudad de Santa Rosa de Copán, Aníbal Erazo Alvarado, el Subdirector de Auditoría Municipal, César López, representantes del ministerio de Gobernación y de la Asociación de Municipios de Honduras.

El taller se realizó del 2 al 6 de agosto en el cual los asistentes recibieron conocimientos diversos de parte de los técnicos del ministerio de Gobernación, del TSC, IAIP, del ministerio de Finanzas, de la DEI. El TSC recibe el apoyo financiero de la AMHON para llevar a cabo las labores de capacitación y asesoría a las alcaldías municipales del país.

Entre los temas que se abordan en estos seminarios se contempla la Ley de Contratación del Estado y su aplicación práctica, la Estrategia de la Reducción de la Pobreza, impuestos a pagar, retenciones y exoneraciones, normas generales de control interno, transparencia en la contratación, IAIP, formulación y ejecución presupuestaria y deficiencias en la elaboración de la rendición de cuentas.

Se procura que los funcionarios y empleados de las 298 municipalidades del país no incurran en errores administrativos que conlleven posteriormente a reparos, lo cual se evita mediante la capacitación que se brinda por parte del TSC con el apoyo de varias entidades.

TSC Y PGR ESTRECHAN RELACIONES OPERATIVAS EN UNA LUCHA COMÚN

Las autoridades de la Procuraduría General de la República (PGR) y del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) reiteraron su disposición de estrechar sus relaciones operacionales para viabilizar los casos pendientes en la deducción de responsabilidad civil en los casos sobre irregularidades administrativas cometidas por servidores públicos.

Lo anterior fue dado a conocer en la reunión sostenida entre la Procuradora General de la República, Ethel Deras y el pleno de Magistrados del TSC, reunidos el cuatro de agosto, en el edificio del ente contralor.

En toda auditoría cuando se han cumplido los diversos trámites para determinar una responsabilidad y existe una resolución firme, se envía a la Procuraduría General de la República y ésta se encarga de recuperar los valores entre la persona (o personas) que se le(s) encontró responsabilidad y no se desvaneció. Durante el periodo 2003 al mes de junio de este año el TSC ha enviado a la PGR 574 informes por un valor de 158 millones 509 mil 252 lempiras con 38 centavos, por anomalías incurridas por servidores públicos de diversas entidades gubernamentales (Secretarías de Estado y entidades descentralizadas).

La PGR mantiene un grupo de abogados exclusivamente para realizar las costas del TSC y se mantiene en consulta permanente con la Dirección de Asesoría Legal y la Secretaría General del ente contralor, sea para fortalecer una determinada demanda (ejecutiva o negociar extrajudicialmente).

La ocasión fue aprovechada por la abogada Ethel Deras para propiciar un consenso con el TSC, a fin de tomar decisiones sobre una serie de expedientes que por falta de documentación, ser extemporáneos o haber prescrito se deberá analizar cada caso para poder determinar cuál será la solución que se le dará a cada uno de ellos.

El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza refirió que existe una buena relación entre las autoridades de ambas entidades y que esa armonía se mantendrá pues las dos libran una lucha en común, contra la corrupción. Los funcionarios se comprometieron a mantener una fluida comunicación y que haya intercambio de información para posibilitar obtener resultados positivos en bien del Estado.



Los Magistrados del TSC se reunieron con la Procuradora General de la República Ethel Deras y el Director de Recuperación de Cuentas Nelson Muñoz



La Procuradora General de la República Ethel Deras y el Director de Recuperación de Cuentas Nelson Muñoz.

POSITIVA REUNIÓN SOSTENIDA CON EL FISCAL: MIGUEL MEJÍA.



El Fiscal General, Luis Alberto Rubí se reunió con los Magistrados del TSC para establecer una mejor relación operativa conjunta y estrechar acciones para que los casos sean contundentes en los juzgados respectivos.

Magistrados del TSC, sobre el caso de los 98 millones de dólares cuyo destino se desconoce y que se ha informado proporcionó el gobierno venezolano a Honduras, durante la administración de Manuel Zelaya Rosales.

El Tribunal Superior de Cuentas trabaja a base de documentos y no a especulaciones, afirmó el Presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, poco después de reunirse con el Fiscal General, Luis Alberto Rubí, acompañado de los Magistrados Daysi de Anchecta y Jorge Bográn Rivera.

En declaraciones dadas a la prensa nacional, Mejía Espinoza calificó de “muy importante la cita con el Fiscal General” porque ambas entidades están interesadas en estrechar relaciones que permitan castigar a las personas que resulten implicados en casos de irregularidades administrativas en uno u otro gobierno.

El mismo dijo que en cualquier caso que el Ministerio Público requiera de información adicional que contenga uno u otro documento que se haya remitido a la Fiscalía “con el mayor gusto se le proporcionamos” porque el Tribunal “trabaja a base de documentos y no a especulaciones”, precisó.

Sobre el caso de los 98 millones de dólares cuyo paradero se desconoce y que se señala en una investigación de COPECO, cuyo resultado se mantiene en poder del Ministerio Público, el Presidente del TSC, indicó que toda la documentación se encuentra en poder de ese ministerio y aclaró que “no tenemos grabaciones del acta” y dicha auditoría finalizó en el año 2009.

Mejía Espinoza aclaró a los medios de comunicación que él no puede acusar a nadie en particular y que en el acta del caso de COPECO, aparecen el nombre y apellido de varias personas y es lógico que las mismas declaren sobre lo que ocurrió. El director de COPECO, Marcos Burgos, no firmó el acta a pesar de ser el director solamente lo hizo el presidente de la comisión, el Viceministro de Gobernación en funciones en ese momento.

TSC ENTREGA INFORME A LA COMISIÓN DE LA VERDAD

En reunión sostenida, el cuatro de agosto, entre los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y los miembros de la Comisión de la Verdad, presidida por el guatemalteco, Eduardo Stein se entregó toda la documentación relacionada a las auditorías realizadas a la administración del ex presidente, Manuel Zelaya Rosales.

El TSC ha sido una de las primeras entidades consultadas del gobierno que entregó la documentación solicitada por la Comisión de la Verdad, aspecto que fuera resaltado por el titular de la misma.

El documento contiene los informes de las auditorías que fueron remitidos al Ministerio Público y refieren sobre el caso de los 40 millones de lempiras que fueron sustraídos del Banco Central de Honduras en carretilla de mano, más de 10 millones en gastos personales, 27 millones de gastos publicitarios, compra de un vehículo para uso de la Casa Presidencial por 1.5 millones, 98 millones de dólares destinados para COPECO, 30 millones en publicidad a través del FHIS y 12 millones de Hondutel en el caso Carrier International.

Además, otras irregularidades administrativas y acuerdos ejecutivos



Al momento de la entrega de los informes a los miembros de la Comisión de la Verdad.

por el orden de los 777 millones por gastos incurridos en publicidad y propaganda que hizo la Casa Presidencial durante la administración Zelaya Rosales, entre otros.

Eduardo Stein agradeció la colaboración prestada por los magistrados del TSC, indicando que iba a estudiar el informe y mantener una mayor relación directa con las autoridades contraloras.

Por su lado, el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza dijo que se entregó la información solicitada por la Comisión de la Verdad y calificó la reunión de “muy fructífera pues hemos evacuado todas las preguntas que los miembros de la comisión nos han hecho e informamos todo lo relacionado a los informes que se han presentado a la Fiscalía General, referente a las gestiones del ex presidente Manuel Zelaya”.

Stein llegó acompañado de los demás miembros de la comisión, María Zavala, Julieta Castellanos y Jorge Omar Casco. Por el TSC

34 AUDITORES INTERNOS RECIBEN CURSO EN COMAYAGUA



El Magistrado Jorge Bográn al momento de inaugurar la capacitación en la ciudad de Comayagua.

El Magistrado Jorge Bográn Rivera inauguró el seminario sobre Auditoría Interna el lunes 30 de este mes, en Comayagua, al cual asisten 34 auditores de varias municipalidades de los departamentos del centro y sur del país.

Bográn Rivera en su discurso de inauguración les indicó a los auditores que el Tribunal tiene toda la disposición de colaborar con el buen funcionamiento de las corporaciones municipales y los auditores, en cualquier momento, pueden solicitar información y apoyo del máximo ente contralor del país.

El seminario es patrocinado por el TSC a través del Departamento de Supervisión de Auditoría Municipal, a cargo de Roberto Ávila, quien estuvo presente al igual que el titular de la Dirección de Auditoría Municipal, Guillermo Mineros.

Del 30 de agosto al viernes 3 de septiembre, los 34 auditores recibirán conocimiento sobre fundamentos legales para realizar una auditoría, rol del auditor interno (funciones, responsabilidades, relación con el TSC), elaboración del Plan Operativo Anual, teoría y práctica para elaboración de papeles de trabajo, cauciones y verificación de la rendición de cuentas.

Las exposiciones están a cargo de los técnicos Fausto David Mejía, Edith Gloria Castro, Geovanny Corea e Indira Owen.

BANCO MUNDIAL DONA FONDOS A LA OCCEFS PARA NUEVO PROYECTO

El Banco Mundial donó 199,990.00 dólares a la Secretaría Ejecutiva de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), para que ésta ejecute el proyecto denominado Fortalecimiento del control Fiscal a través de la Mejora de la Participación Ciudadana y las Capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

La donación mencionada beneficia a los países miembros de la OCCEFS (Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana y Belice) y el proyecto mencionado busca fortalecer la capacidad de los mismos para construir asociaciones más eficaces con las organizaciones de la sociedad civil en materia de rendición de cuentas financieras.

El proyecto tiene como finalidad, entre otros, realizar una evaluación de los programas relacionados con las asociaciones de participación ciudadana en materia de rendición de cuentas financieras, incluida la documentación de buenas prácticas y desafíos, diseñar metodologías para una mejor participación y mejorar la estructura de acceso a la información en el contexto del control fiscal y difundir y compartir el conocimiento de los resultados de la evaluación y los nuevos enfoques metodológicos.

Asimismo, realizar un proyecto piloto en determinados países miembros para aplicar la metodología estándar, incluyendo la aplicación de la metodología de participación ciudadana, la realización de la formación a la sociedad civil y la presentación de la asistencia técnica al personal de las entidades fiscalizadoras superiores de los países miembros.

Para la ejecución del proyecto se ha solicitado el desembolso inicial de 20 mil dólares y la Dirección de Participación Ciudadana ha preparado los términos de referencia para la contratación de la firma consultora que ejecutará el proyecto mencionado.

Los términos de referencia han sido revisados por la Unidad Administradora de Proyectos del TSC y se encuentra en revisión en la Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS, previo al envío a la presidencia de esa misma entidad. Una vez aprobado, se remitirá al Banco Mundial para su respectiva no objeción, para continuar con la convocatoria pública para expresar interés y conformar la lista de las seis firmas que participarán en el concurso, según las normas establecidas por el organismo financiero internacional.

RECONOCIMIENTO A LABOR DE CAPACITADORES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

La Directora de Administración de Personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Juana Gutiérrez Ardón organizó el viernes 27 de agosto, un acto de reconocimiento a los facilitadores del TSC, que están aportando sus conocimientos en las capacitaciones municipales que realiza actualmente la Dirección de Municipalidades.

Al agasajo, se hizo presente el Magistrado Jorge Bográn Rivera, para darle relevancia al acto, indicando que el objetivo es reconocer el trabajo en equipo que se está realizando, además advirtió que esto solo es el comienzo de la gran tarea que tiene el TSC de capacitar a los funcionarios públicos a través de los instructores del TSC.

En el mismo acto, tomó la palabra la Directora Ejecutiva, Norma Castellón quien agregó que el conocimiento de los instructores es muy importante como facilitadores y que todo ser humano debe mantener como política seguir aprendiendo cada día de su vida.

Se entregaron diplomas a varios empleados de la Dirección de Municipalidades, Probidad y Ética, Dirección de Auditorías, Auditoría de proyectos entre otros.



El Magistrado Jorge Bográn haciendo entrega del Diploma a uno de los capacitadores del TSC.



El grupo de capacitadores a los que se les reconoció su labor y colaboración con las capacitaciones.

MÁS DE MIL FUNCIONARIOS Y AUDITORES HAN ASISTIDO A CURSOS DE LA ONADICI



El consultor Oscar Díaz, el Magistrado del TSC Jorge Bográn y el Director de ONADICI Moisés López.

os han recibido el taller SINACORP/ONADICIE y Marco Rector del Control Interno y de la Auditoría Interna, que ha venido ejecutando en forma conjunta, desde junio anterior, el Tribunal Superior de Cuentas y la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

La jornada de capacitación es apoyada por el Banco Mundial y la Agencia para el Desarrollo Internacional de Suecia y a la misma han asistido funcionarios públicos de distinto nivel (ministros, gerentes, auditores y contabilistas), los que conocen sobre los

organismos contralores, mecanismos y estrategias incorporadas para prevenir y combatir el mal uso de los bienes y recursos financieros del Estado.

Los asistentes a cada seminario también conocen sobre el Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos, concebido por el TSC, representando un medio que permitirá a cada empleado o funcionarios prestar sus servicios de manera más orientada, eficiente e íntegra en el uso o manejo de los bienes y recursos del Estado.

Hasta fines de este mes, 1,300 personas han participado en los cursos que se han realizado en esta capital y se ha tenido una buena aceptación de parte de ellos. “Hay una buena receptividad y confianza en que esto ayudará en su trabajo”, afirma el director de la ONADICI, Moisés López Alvarenga.

Entre las Secretarías de Estado y entidades descentralizadas y desconcentradas que han enviado a sus representante a los talleres se encuentra Salud, SAG, ministerio de la Presidencia, Educación, Secretaría de Seguridad, Fuerzas Armadas, INAM, IHSS, INJUPEMP, INPREMA, ENEE, IDECOOP, Procuraduría del Ambiente, EDUCREDITO, SEDENA, Centro Nacional de Educación para el Trabajo, IHADFA, ICF y el Instituto de la Juventud.

Las charlas son impartidas por el consultor internacional, Oscar Díaz Méndez, de nacionalidad argentina, especializado en auditoría externa e interna y en control interno, con 30 años de experiencia en el ramo.

FRENTE A LA CORRUPCIÓN DEBE CAMBIARSE DE ACTITUD: ANCHECTA



Daysi de Anchecta
Magistrada del TSC.

Todos los hondureños debemos ser valientes para combatir la corrupción que se registra en la administración pública, pues hay sectores poderosos que “quieren que nos acobardemos para no denunciar la corrupción, pero tenemos una férrea voluntad de combatirla”, dijo la Magistrada Daysi de Anchecta al inaugurar el taller sobre control interno y auditoría interna el 26 de agosto pasado.

La Magistrada se mostró satisfecha por la numerosa concurrencia al taller mencionado, al cual asistieron representantes de entidades militares y civiles, lamentando que algunos servidores públicos o ex funcionarios dilapidan o despilfarran los bienes del Estado sin que exista un mecanismo de control.

“Debemos ser valientes para combatir la corrupción”, precisa para luego agregar que Honduras necesita un cambio de actitud, pero un “cambio de todos los hondureños, pues en el latrocinio en Honduras hemos participado todos porque lo hemos permitido todos, y no porque hemos robado directamente. Se requiere un cambio de actitud si no pensamos que no queremos fortalecer los valores y si permitimos nos degradamos como personas”, precisó Daysi de Anchecta.

De ahora en adelante los auditores internos tendrán otra labor de ejercer un verdadero control interno, a través de la ONADICI pues anteriormente los mismos presentaban informes donde no se registraban los actos irregulares cometidos en las respectivas administraciones.

Relató que durante siete años que ejerció la labor de Secretaria General del TSC, solamente conoció de 14 informes presentados en ese periodo por igual número de unidades auditoras del gobierno, sin que en los mismos se haya registrado un acto anormal y, la realidad ha sido otra en las mismas entidades auditadas.

Los auditores internos han venido creyéndose los dueños de las entidades respectivas, han venido siendo miembros de las juntas directivas y hasta dan visa para que se dé o no un cheque, eso cambiará totalmente con la puesta en vigencia de la ONADICE, entidad con la que el TSC trabajará estrechamente para mejorar los mecanismos de control interno y facilitar las ejecutorias a posterior del principal organismo contralor del Estado de Honduras, el TSC.

Mientras, el director de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Moisés López Alvarenga, puesta en vigencia en este año, la cual depende de la Casa Presidencial, ha creado temor entre algunos ejecutivos y empleados de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades gubernamentales porque “ya no harán auditorías ni control previo, porque ese ha sido su papel toda la vida, ahora su papel será velar porque los controles se cumplan”.

El papel de las auditorías internas era casi nulo en el reciente pasado, lo cual se procura corregir a través de la ONADICI. Los informes de tales unidades no tenía base ni sustento y no se registraban anomalías administrativas, mientras entre la población se sabía de los actos de corrupción cometidos en una u otra entidad gubernamental, refirió el titular de la nueva entidad, Moisés López Alvarenga.

Los cursos de control y auditoría interna que se brinda actualmente a funcionarios y servidores de las unidades auditoras finalizarán a mediados de setiembre próximo y de allí en adelante se realizará una labor de evaluación del personal laborante en esas dependencias del gobierno central y de las entidades descentralizadas y desconcentradas, como lo establece la ley, dijo López Alvarenga.

A partir de hoy:

Obreros y gobierno a reiniciar negociaciones

El gobierno y las centrales obreras reiniciarán hoy una nueva etapa para la negociación del nuevo salario mínimo y llegar a un acuerdo sobre siete puntos que están en la mesa de las discusiones, aunque los trabajadores han anunciado un paro cívico nacional, a partir del 7 de septiembre.

El fin de semana anterior, el ministro de Trabajo, Felicitó Avila, anunció que hoy 30 de agosto se anunciaría el nuevo salario mínimo, sin embargo el mismo gobierno aclaró que lo que se anunciará en las próximas horas es el reinicio de las negociaciones.

Pese al acercamiento con el gobierno, el secretario general de la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH), Israel Salinas, informó que mañana martes habrá una asamblea nacional de los obreros en las instalaciones del Colegio Profesional Superación Magisterial de Honduras (Colprosumah).

Asimismo, informó que en caso de no llegar a un acuerdo con el gobierno, a partir del 7 de septiembre se llevará a cabo un paro cívico nacional, bajo la coordinación del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) y las centrales obreras.

Señaló que ese día se ejecutarán acciones demandando la solución de siete puntos, los cuales no precisó.

ACCIONES PROGRAMADAS

Salinas dijo pese a la actitud del gobierno, de no resolver la problemática, las centrales obreras han detenido acciones duras y una huelga general, que ya ha sido anunciada.

"Si esos problemas no encuentran



Las centrales obreras se han unido a las acciones de protesta de la dirigencia magisterial.

solución, definitivamente que dejan el camino libre para que se ejecuten las acciones que sean necesarias", advirtió.

El dirigente obrero indicó que las actividades anunciadas para mañana martes y para el próximo 7 de septiembre no se detendrán porque ya están programadas.

Indicó que la solución está en manos del Presidente Porfirio Lobo Sosa y "son siete puntos que están planteados: Salario mínimo, aumento a los empleados públicos, Ley de Trabajo Temporal y los problemas del magisterio, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

y del Instituto de Jubilaciones de los Empleados Públicos (Injupemp)".

Después de las más recientes reuniones con la dirigencia obrera, el Presidente Lobo Sosa ha dicho que ya hay acuerdo entre el gobierno y las centrales obreras, por lo que no entiende el anuncio de las acciones de protesta.

El mandatario se reunió el fin de semana antepasado con las centrales obreras, la dirigencia del sector público y los empresarios. Las citas fueron por separado, sin embargo se anunció que a partir de hoy se reiniciará un nuevo proceso de negociación. (EP).

Caso Copeco

MP busca determinar si los \$98 millones entraron al país

El fiscal contra la Corrupción, Jerry Valladares, reiteró que continúan escuchando y analizando las cintas de audio de los funcionarios que estuvieron en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco), del 16 de abril de 2009, y posterior redacción del acta 02-2009, para verificar si los 98 millones de dólares supuestamente desviados, efectivamente llegaron al país.

"Haremos la transcripción de las voces para establecer cómo fue que se abordó ese tema de los 98 millones, si es que ya ese dinero estaba en el país o es que se esperaba que viniera de Venezuela", señaló el fiscal. El funcionario agregó que, según el acta, "se entiende que el dinero ya está acá en el país, pero el señor Marco Burgos (ex comisionado de la Copeco) explicó en su declaración que ese dinero se esperaba venir, que esa ayuda de 98 millones iba a entrar al país a futuro; en esa grabación están las voces de todas las personas que integraron esa sesión".

DOS MILLONES

La investigación de los fiscales, luego que se determine el caso de los 98 millones, será verificar si el destino de los dos millones restantes, de los 100 supuestamente donados por Venezuela, fueron usados efectivamente para acciones de contingencia, como lo afirmó Burgos.

El informe del TSC también indica que se sacaron de la cuenta de la Copeco, en el Banco Central de Honduras (BCH), 200.000 lempiras para desembarque y

traslado de los tractores donados en el contexto del acuerdo de la Alianza Bolivariana para las Américas (Alba) y que se invirtió dinero para la compra de 973 quintales de frijoles a 911.63 lempiras cada uno.

Asimismo, a la cuenta bancaria del ex administrador de la Copeco, Rigoberto Isaías Lara, se destinó un millón 284,241.60 lempiras (el total de los fondos retirados por concepto de donación) y que fueron depositados a su cuenta personal del banco City, número 606-455-0000000-86.

COMISION DE LA VERDAD

De toda la información, las autoridades del TSC pusieron del conocimiento, al igual que al MP, a la Comisión de la Verdad, a cuyos miembros "se les entregó un informe concreto y preciso de todo lo que fue la investigación de los informes relacionados con la administración anterior y de que la sociedad ha hecho una serie de manifestaciones", dijo la secretaria general del TSC, Alva Denicia Rivera.

La semana pasada, el fiscal general y el fiscal especial contra la Corrupción, Luis Rubi y Henry Salgado, respectivamente, informaron que requirieron al TSC para que se ampliara la investigación de los 98 millones de dólares ya que consideraron que la auditoría forense debe determinar algún tipo de malversación o desvío de caudales públicos.

Los fiscales no pueden hasta el momento acreditar que los 98 millones de dólares ingresaron a las cuentas del BCH. (SA).

En casos que judicializan

TSC explicará a jueces cómo hacen auditorías para evitar impunidad

Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) manifestaron que existe la urgente necesidad de unificar esfuerzos con las autoridades encargadas de ejercer la acción penal, debido a que en la mayoría de los casos los informes que son conocidos por el Ministerio Público (MP) y los juzgados competentes, son ignorados o calificados como carentes de certeza.

Para el magistrado-presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía, resulta contraproducente que en los juzgados se acepte documentación claramente visible que ha sido adulterada, y se le reste importancia a los resultados de cualquier auditoría practicada a determinada institución o funcionario público que ha sido relacionado con algún acto de presunta corrupción o irregularidad en sus deberes como tal.

En consecuencia, el acercamiento estará dirigido, además de los fiscales, "para los jueces de lo Contencioso Administrativo para darles a conocer cuáles son los procedimientos que llevamos nosotros en una auditoría, para que ellos conozcan paso por paso y no ignoren cuando se les presentan los informes, cómo se ha elaborado una auditoría, cómo es que hemos determinado los pliegos de responsabilidades, qué tipo de documentación hemos visto", informó. Pese a lo anterior, manifestó que como autoridades "se las ingenian", con una investigación adicio-

nal, para lograr mejores resultados en la identificación de reparos.

El MP tiene unos 120 informes de auditoría de cumplimiento legal y administrativo y de investigaciones especiales que han sido notificadas, y que procedan a las indagatorias por varias supuestas irregularidades cometidas en anteriores administraciones del Estado, especialmente las auditorías realizadas desde 2005 al 2009.

Por su parte, la secretaria general del TSC, Alva Denicia Rivera, dijo que además de lo manifestado por Mejía, el TSC no recibe respuesta de cómo se procesa toda la información enviada al MP y a la Procuraduría General de la República (PGR), cuando cabe una acción civil o una deducción de responsabilidad penal que el pleno ha determinado confirmando.

"El Tribunal manifiesta a la opinión pública hacia a dónde y cuáles son los alcances de la gestión que como ente contralor hacemos, porque ya judicializar no nos compete a nosotros, sino al Ministerio Público a la Corte Suprema de Justicia y en su caso a la PGR para dar seguimiento, sea por la vía ejecutiva, a todos aquellos funcionarios que han sido reparados y han sido confirmados por este tribunal; es esa la respuesta que no ha sido contundente por estos entes", lamentó. (SA).



El caso del supuesto desvío millonario de la Copeco también fue documentado por el TSC en el informe entregado a la Comisión de la Verdad que investiga los hechos antes, durante y después del 28 de junio de 2009.

14 La Tribuna Viernes 27 de agosto, 2010

Para corroborar supuesta confusión

MP revisa grabaciones de Copeco

La coordinadora de la Fiscalía Especial contra la Corrupción, Fanny Martínez, informó que el Ministerio Público (MP), procedió a la revisión de las grabaciones de la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo Nacional de Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) del 16 de abril de 2009, a fin de esclarecer el caso sobre supuesto extravío de fondos públicos.

La petición la realizó ayer el ex titular de la Copeco, Marcos Burgos, tras manifestar que existe cierta confusión de "interpretación" plasmada en el acta No. 02-2009, en la que se menciona que en los acuerdos de dirección menciona que el gobierno venezolano proporcionó el apoyo de 100 cien millones de dólares de los cuales dos millones (L.37.790.200.00), fueron transferidos a una cuenta del Banco Central COPECO, Emergencia Presidencia de la República No. 1110220000078-7. Y el resto se desconoce el destino final.

"El Ministerio Público recibió ayer la declaración del ex titular de la Copeco, Marcos Burgos, quien solicitó que se evacuaran algunos medios de prueba que él considera pertinentes en la investigación y ya



El dinero que se recibió, se gastó en material logístico para las inundaciones, aseguró Marco Burgos.

se está realizando el decomiso de esas grabaciones que están siendo objeto de pericia para determinar si lo vertido por el señor Burgos es veraz", expresó Martínez.

Burgos en su declaración ante la fiscalía dijo que "no se entiende el contexto ya que hago referencia a los fondos de la ALBA, y lo que yo estaba explicando al consejo ejecutivo era que nos estaba bloqueando seguir utilizando los dos millones (no 98) donados por Venezuela y ya hablamos gastado la mitad de esos fondos. Lo que pasó es que esos cien millones de la ALBA te-

nían un acuerdo, un decreto que decía para dónde iban, tanto para Banprovi, tanto para la Secretaría de Agricultura, entonces hubo un decreto en el Congreso porque los dos millones estaban desajustando un dinero que ya estaba establecido en un decreto".

Afirmó que en el acta, de la que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se basó para sospechar de irregularidad por la supuesta desaparición de 98 millones, "yo dije en el Consejo Ejecutivo que los cien millones que vienen de la ALBA, pero hablo de los que venían al país,

no a Copeco, lo que pasa es que yo estoy hablando como funcionario de Honduras, pero la gente pensó que estaba hablando de la Copeco".

LO QUE DICE EL ACTA No. 02-2009

"Marco Burgos comentó que desde hace tres semanas se tienen congeladas las cuentas de emergencia en el Banco Central de Honduras. Explica que durante la emergencia nacional, Venezuela proporcionó un apoyo de dos millones de dólares en efectivo.

Ese dinero (la donación), ingresó en una cuenta del Banco Central de Honduras con aportación de otros países. Posteriormente, cuando se hacen algunas formalidades de la aportación de la ALBA, se esperaban recibir cien millones de dólares; sin embargo solo se recibieron 98 millones de dólares, esto debido a que el gobierno venezolano incluyó los dos millones de dólares que nos habían transferido algunos meses durante la emergencia".

"Esto provocó problemas financieros, ya que los cien millones de la ALBA ya tenían un destino aprobado y nosotros ya ejecutamos la mitad de ese fondo". (BA).

Todo está en la página web, responden

Magistrados del TSC ya no quieren hablar más sobre los \$98 millones

Después de una semana del escándalo que se originó por el informe del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sobre la auditoría especial en la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y el presunto desvío de 98 millones de dólares de cien donados por Venezuela, las autoridades del ente contralor ya no quieren hablar más del tema.

Lo anterior, debido a que el caso para ellos ya está concluido en materia de auditoría y quedó plasmado en el documento, fue la respuesta dada a varios periodistas, quienes se abocaron a la institución, buscando más elementos noticiosos en vista que hasta los fiscales carecen de pruebas.

Pruebas y documentación que para los magistrados y personal auditor no le compete buscar más debido a que la propia Ley del TSC indica que la institución solo ejerce la acción civil y no cuando hay indicios de acción penal que es labor



Por el momento, las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) no darán más información sobre el supuesto desvío de fondos del Copeco y otros informes de corrupción que fueron publicados en el sitio web.

del Ministerio Público (MP).

La investigación especial se inició desde el 1 de enero del 2008 al 31 de agosto del 2010 y los resultados se dieron a conocer en el informe número 11-2009 - DASS-B, que puede encontrarse en la página

web del tribunal en la sección de Informes de Auditoría.

Por consiguiente, el manual de auditoría del TSC establece que cuando se inicia un procedimiento, programado en cualquier institución del Estado, durante el transcurso de

esta se pueden encontrar gastos en los que se detecta falsificación de documentos públicos, de ser así corresponde a un presunto delito de acción penal, y cuando se encuentra esto el deber de los auditores, es separar la auditoría para hacer un informe especial que se envía con esa información al MP.

Posteriormente, los auditores continúan con la auditoría a fin que se continúe el proceso para determinar pliegos de responsabilidad civil competentes del TSC. Por esa razón la propia ley indica que el ente contralor no puede ampliar la investigación sobre un presunto delito penal y menos cuando ya se les ha enviado información.

También, porque el mismo expediente investigativo sobre la Copeco indica en su acta que el secuestro de información original del MP la realizó el pasado 10 de noviembre del 2009. (BA).

MP analiza el otro informe del TSC

Reina tendrá que declarar en fiscalía

Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), publicaron otro informe de auditoría de supuestas irregularidades en el manejo de fondos de la Secretaría de Gobernación y Justicia, en el que se involucra a Jorge Arturo Reina, por lo que la fiscalía informó que están analizando el documento para posteriormente llamar a declarar al ex funcionario.

"El Ministerio Público ya tiene en la Fiscalía especializada contra la Corrupción el informe que fue remitido por el Tribunal Superior de Cuentas, ya está siendo objeto de investigación y estudio por parte del fiscal, al que fue asignada la causa", manifestó la coordinadora de la Fiscalía Especial contra la Corrupción, Fanny Martínez.

El informe del TSC, establece que Reina y el político nacionalista del departamento de Valle, César González Alcántara, director de una ONG para el fortalecimiento municipal y la descentralización conocida como Consultoras Municipales Centroamericanas (Comuca), administraron recursos por 23 millones de lempiras e el

paradero de los fondos es incierto.

Por consiguiente, la fiscalía persigue si hubo la efectiva comisión de los delitos de malversación de caudales y falsificación de documentos públicos en perjuicio del Estado, aunque "no podemos señalar ahorita como personas responsables a ninguno de ellos (Reina y González), pero ya que son personas involucradas en el manejo de estos fondos se les llamará en su momento a declarar", explicó Martínez.

Los auditores del TSC descubrieron liquidaciones ficticias de los fondos donados por la Unión Europea de los proyectos ejecutados por Comuca a cargo de González Alcántara, quien fue viceministro de Gobernación en el gobierno de Ricardo Maduro y continúa laborando en esa secretaría.

También se detectó que Reina suscribió tres convenios con Comuca, en mayo del 2006 por 3,060,000 lempiras; en diciembre del mismo año por 10,750,000 y otro también en diciembre del 2007 por 10,000,000, haciendo un total de 23, pero no existió transparencia en el proceso.

según el TSC.

Martínez reiteró que "se está realizando el análisis jurídico y sacando el listado de las personas involucradas en el manejo de estos fondos para proceder a las citaciones".

En consecuencia, aclaró que en este momento se están haciendo las investigaciones preliminares del proceso penal, "por consiguiente no estamos señalando responsabilidad alguna de ningún funcionario y el tiempo de las investigaciones se conocerá dependiendo de la complejidad del caso, el Ministerio Público debe realizar una investigación responsable, eficaz para que al momento de tomar una decisión sea lo procedente conforme a Derecho una vez evacuadas las pruebas".

El informe completo de 75 páginas sobre los hallazgos en este caso, se encuentra en la página del TSC, en la sección de informe de auditores, sector Seguridad y Justicia, "Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal, secretaria de Estado en los despachos de Gobernación y Justicia", (BA).

Nacionales

Jorge Arturo Reina

Proyecto lo desarrolló COMUCA

No conozco documento de TSC

"Estando al frente del Ministerio de Gobernación y Justicia, durante la primera parte del Gobierno del presidente José Manuel Zelaya Rosales, movido por el interés fundamental de desarrollar los municipios de Honduras, oído el parecer de asesores legales y administrativos, aprobé el proyecto correspondiente", manifestó el ex ministro de Gobernación, Jorge Arturo Reina.

"Y, para tal fin, seleccioné a COMUCA, representada por el Lic. César González, anterior viceministro de Gobernación y Justicia y experto en desarrollo municipal".

"El trabajo se realizó normalmente y ha contribuido al permanente e importante proceso de desarrollo municipal de Honduras".

"Hasta este momento, no conozco el documento del Tribunal Superior de Cuentas y por consiguiente, no puedo referirme a él. Considero que es saludable para la vida del país, que todos los asuntos del Estado sean conocidos por el pueblo de Honduras. Eso asegura la correcta administración del Estado democrático".



Jorge Arturo Reina

Afirmaciones no corresponden con la realidad

En el ejemplar de Diario LA TRIBUNA, publicado el día 13 de agosto de 2010, en la página 14, aparece bajo el título "Remociones en el Banco de los Trabajadores", una noticia en la que se afirma que: "En base a instrucciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se hicieron fuertes remociones en la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores. En el momento, cesaron al gerente general, Gustavo Zelaya, así como a varios miembros de la actual Junta Directiva".

Se hacen, asimismo, en párrafos posteriores, afirmaciones que no corresponden a la realidad y que tienen ingredientes injuriosos, en los cuales se irroga nuestra integridad moral y psíquica, que son violatorios a mis derechos individuales garantizados por la Constitución de la República, la que nos garantiza "el derecho al honor, a la intimidad personal, familiar y a la propia imagen".

Por las razones antieralmente expuestas, le agradeceré de acuerdo con la Ley de Emisión del Pensamiento y la Constitución de la República, ordene a quien corresponda en ese prestigioso Diario, que se haga esta aclaración con las mismas características en que fue publicada la nota que hace derivar la presente aclaración.

Gustavo A. Zelaya Ch.

Miguel Mejía:

"Nosotros no tenemos más pruebas, la Fiscalía incautó los documentos"

Solo pueden dar "información complementaria"

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Miguel Ángel Mejía, reiteró que no pueden hacer una ampliación sobre el informe presentado al Ministerio Público (MP), en torno al presunto desvío de fondos donados por Venezuela a la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco).

Lo anterior, debido a que toda la documentación está precisamente en poder del MP desde el pasado mes de abril, sumado a que lo manifestado en el informe sobre la presunta desaparición de 98 millones de dólares, de cien, que también se presume ingresaron al país, se obtuvo por lo manifestado en el acta de recibo de la Copeco.

"Nosotros trabajamos en base a un acta que existía, hasta ahí no más, pero hay también una cantidad de nombres de personas que tuvieron que estar enterados qué fue lo que pasó en la Copeco, nosotros no tenemos las pruebas de eso, porque no tenemos los documentos, no tenemos las grabaciones del acta, todo eso está en poder de la Fiscalía, porque incautaron esos documentos", explicó el funcionario.

Por lo tanto, manifestó que el apoyo que darán en este caso será de proveer información complementaria que les permita a los fiscales afianzar sus investigaciones porque si en un informe hay indicios de responsabilidad penal, el TSC da la información a la Fiscalía para que prosiga con las investigaciones del caso.

"Hasta ahí llega nuestra responsabilidad, entonces si la Fiscalía considera que nosotros



"La auditoría finalizó en noviembre del 2009, nosotros estamos dándole un curso a esos informes porque esa es nuestra obligación y es lo que manda la ley, lo demás compete al MP", Miguel Ángel Mejía, magistrado TSC.

podemos ampliar información adicional a los informes que hemos presentado y si nosotros tenemos las pruebas y los elementos para hacerlo, con el mayor gusto porque el tribunal trabaja en base a documentos, no trabaja en base a especulaciones, pero no es ampliación es una información complementaria al respecto".

En consecuencia, anunció que habrá coordinación en funciones y de esa forma "velarán" para que los funcionarios públicos manejen con transparencia los bienes del pueblo, ya que esa es "nuestra preocupación". (SA).

Nacionales

2 La Tribuna Sábado 21 de agosto, 2010 de la

CONVENIO

TSC y DEI acuerdan combate del enriquecimiento ilícito



Las investigaciones abarcarán a los funcionarios que se considere necesarios.

Autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), acordaron el intercambio de información de las bases de datos y archivos de red, como medida eficaz para frenar la corrupción que impera, destacaron los titulares de ambas instituciones, Miguel Ángel Mejía y José Oswaldo Guillén, respectivamente.

Mediante la firma del convenio interinstitucional, los funcionarios prevén que se garantizará la transparencia de los servidores públicos de la DEI y pueda actuar de oficio el TSC y realizar las respectivas investigaciones.

El documento establece un mecanismo de comunicación con servicios web, en el cual se tendrá vista en tiempo real de la información requerida sobre un declarante, su cónyuge o tercero relacionado.

Aunque la información tendrá un carácter estrictamente legal, con la acción de ambas entidades se optimizarán los recursos destinados al ejercicio del control en cada una y en el contexto de sus respectivas leyes.

Mejía y Guillén prometieron que realizarán las investigaciones de enriquecimiento ilícito y darle seguimiento a los procesos que realice cada ente, especialmente en la DEI con la recaudación de impuestos.

También, lo concerniente al TSC en la información sobre eventuales casos que se detectaren sobre evasiones tributarias de los servidores o ex servidores públicos. (SA).

2 La Tribuna Jueves 5 de agosto, 2010

Casos de corrupción entrega TSC a Comisión de la Verdad

Los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) entregaron el informe de 13 casos de presunta corrupción ocurridos durante la administración de Manuel Zelaya.

Varios de ellos ya fueron entregados al Ministerio Público (MP) y otros están pendientes de auditorías al gobierno de Roberto Micheletti.

"Hay ya una importante cantidad de documentación que obra en nuestro poder con dictámenes del Tribunal que representan no solamente los casos que están siendo investigados sino los que ya fueron remitidos al Ministerio Público", expresó el coordinador de la Comisión, Eduardo Stein.

El informe entregado por los magistrados Miguel Ángel Mejía, Daisy Oseguera de Ancheta y Jorge Bográn, consta de 120 páginas en las que se detalla la investigación efectuada en cada institución o Secretaría denunciada, los



El pleno de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se reunió con la Comisión de la Verdad por más de dos horas.

hechos y el perjuicio ocasionado al Estado e Honduras, así como la etapa en la que se encuentran actualmente las averiguaciones.

"Son ocho casos en investigación penal, pero fundamentalmente se refieren a casos de la administración del ex presidente Zelaya, hemos sido informados que están en proceso también au-

ditorias del período interinato del señor Micheletti", explicó.

El guatemalteco manifestó que el TSC fue de las primeras instituciones que les proporcionaron información documental sobre las investigaciones que habían realizado y las que están en proceso de verificación de ambas administraciones del Estado. (S.A).

En reunión con magistrados

Fiscal General pide más información al TSC sobre el supuesto desvío de \$98

El Fiscal General del Estado, Luis Alberto Rubí, solicitó a las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la colaboración en torno a que proporcionen más información en algunos casos que están siendo conocidos por el Ministerio Público (MP), con indicios de presunta corrupción en instituciones públicas y algunos funcionarios.

Desde hace dos semanas, el escándalo sobre la presunta "desaparición" de 98 millones de dólares, de cien, supuestamente donados a la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco) en el 2008, la máxima autoridad del MP, solicitó más datos específicos al TSC, después que este publicó el informe en el que indicaba las acciones irregulares.

En su momento, Rubí manifestó que existía información que necesitaba ser esclarecida en este caso en particular, "para tener la certeza que lo que vamos a actuar está debidamente confirmado y comprobado para que en los tribunales no tengamos ningún problema. Que nos amplíen lo que ellos mismos nos dicen, que nos indiquen la cantidad que es objeto de investigación, la procedencia, los depósitos, ingresos y realmente la distribución que se hizo de los fondos y las personas responsables de los mismos", detalló.

Pero ayer, reiteró "precisamente



"Somos las dos instituciones encaminadas a velar por la correcta administración de los fondos del pueblo": Luis Rubí, Fiscal General del Estado.

en eso ando trabajando con el Tribunal Superior de Cuentas, estamos ampliando y una vez que concluyamos las mismas, estamos desde el punto de vista más preparados para deducir responsabilidades. Obviamente ellos (magistrados y auditores) manejan información y nosotros también así que el producto de estas dos investigaciones es lo que va a dar lugar a preparar las acciones ante los

tribunales de justicia".

Explicó que como MP revisan junto al TSC las formas estratégicas para ser más efectivos y concentrar pruebas a fin de que cuando lleguen a los tribunales "seamos más contundentes contra las personas a quienes se les confió el uso de los fondos del pueblo y que no lo hicieron por consiguiente se les debe deducir las responsabilidades". (S.A).

CUMPLEAÑEROS DEL MES DE SEPTIEMBRE

- | | | | |
|----|-------------------------------------|----|------------------------------------|
| 01 | Keisy Vanessa Sosa Velásquez | 13 | Fabiola Gladys Garmendia Ponce |
| 02 | Antonio Esteban Velásquez Hernández | 14 | Dina Lizeth Melendez Chavarria |
| 03 | José Adalberto Urbina Mejía | 14 | Adilson Roberto Hernández Espinoza |
| 03 | Nora Marina Rosa Lobo | 16 | Gloria del Carmen Navas Ochoa |
| 04 | Xiomara Elizabeth Vaquedano | 18 | Emerson Wilfredo Medina Durón |
| 04 | Oscar Emilio Inestroza Colindres | 19 | Nancy Jhojanna Aguilar Medrano |
| 04 | Mario Roberto Coello Saucedo | 19 | Jackeline Maribel Vallejo Martinez |
| 06 | Alfonso Martín Casco Banegas | 20 | Gladys Teodora Larios Guerra |
| 06 | Keydi Rodríguez Alvarenga | 21 | Ana Teresa Vargas Escalante |
| 07 | Oscar Orlando Caballero Alvarado | 22 | Delia Karina Mejía Cotto |
| 07 | Dulce María Umanzor Mendoza | 22 | Glenda Elizabeth Figueroa Olguin |
| 08 | Osman Humberto Irías Ramos | 22 | Maria Edita Zelaya |
| 09 | Glenda Maritza López Montoya | 22 | Miriam Lizeth Inestroza Ayon |
| 10 | Carlos Anibal Aguilar Hernández | 24 | Belinda Berlioz O'connor |
| 10 | Ana Maria Colindres Ochoa | 24 | Juan Carlos Juárez Pacheco |
| 10 | Héctor Fabricio Ruíz Sánchez | 24 | Joaquín Manzanarez Gutiérrez |
| 11 | Carmen Waldina Reyes Ramirez | 26 | Ana Laura Oliva Nieto |
| 11 | Dunia Imelda Castillo Cruz | 27 | Jhoan Alejandro Zepeda Matamoros |
| 11 | Nohelia Sayonara Romero Zelaya | 27 | Teresa de Jesús López |
| 11 | Nelson Francisco Wong Carrasco | 27 | Maria Cristina Zepeda López |
| 11 | Guillermo Federico Sierra Aguilera | 29 | Sandra Regina Corrales Alvarado |
| 12 | Karla María San Martín Cerrato | 29 | Nohelia Karina Rodriguez Alvarenga |
| 12 | Saúl Moises Calidonio Castillo | 29 | Damaso Arturo Posas Flores |
| 12 | Mario Arnaldo Calix Melendez | 30 | Ruth Betenia Montoya Gómez |
| 12 | Mario Edgardo Fernández Chávez | | |

